

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho para proveer, informando que a favor de esta causa reposa el depósito judicial # 460010001553322 por valor de \$828.116. Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020).

LUISA FERNANDA DURÁN LEÓN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA, SANTANDER
Palacio de Justicia. Oficina 351. Tel. 6333592
correo electrónico: j05lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020)

Vista la Constancia Secretarial que antecede, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, la existencia del depósito judicial # 460010001553322 por valor de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$828.116)**, para lo que estime pertinente.

En firme este proveído, ejecútese la orden de archivo previamente proferida, una vez superadas las restricciones ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la pandemia COVID-19.

JORGE ALONSO MORENO PEREIRA
J u e z

=====	
	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
	BUCARAMANGA, SANTANDER
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
	El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
	ESTADO No. COVID19-05 del 10 de junio de 2020.
	LUISA FERNANDA DURÁN LEÓN
	SECRETARIA
=====	